

Provincia	Comarcas	Especies
Segovia.	Todas.	Yeros y veza.
Sevilla.	Campaña, Sierra Norte y Sierra Sur.	Altramuz, garbanzos, guisantes, habas secas, haboncillos y veza.
	Resto provincia.	Garbanzos, guisantes, habas secas y haboncillos.
Soria.	Arcos de Jalón, Almazán, Burgo de Osma, Campo de Gómara y Soria.	Guisantes, veza y yeros.
	Resto provincia.	Veza y yeros.
Tarragona.	Conca de Barberá y Segarra.	Guisantes, veza y yeros.
Teruel.	Cuenca de Jiloca y Serranía de Montalbán.	Guisantes, veza y yeros.
	Resto provincia.	Veza y yeros.
Toledo.	Todas.	Garbanzos, lentejas, veza y yeros.
Valladolid.	Centro y Tierra de Campos.	Garbanzos, guisantes, lentejas y veza.
	Resto provincia.	Garbanzos y guisantes.
Zamora.	Todas.	Garbanzos.
	Benavente y los Valles, Aliste, Campos-Pan y Duero Bajo.	Veza.
Zaragoza.	Todas.	Guisantes, veza y yeros.

ANEXO II

Rendimientos de referencia máximos asegurables

Los «Rendimientos de referencia máximos asegurables» de aplicación al presente seguro, serán los establecidos por este Ministerio en la Orden de 23 de julio de 1997 (BOE de 5 de agosto).

MINISTERIO DE CULTURA

15285 *ORDEN CUL/2826/2004, de 12 de julio, por la que se conceden las ayudas para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes a 2004.*

La Orden de 14 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio) establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Por Resolución de 18 de febrero de 2004 («Boletín Oficial del Estado» número 62, de 12 de marzo), se convocan las ayudas para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2004.

Vistos los proyectos presentados por las personas físicas y jurídicas que han concurrido a la convocatoria, así como los presupuestos para cada uno de ellos;

Vistos los informes y propuestas elaborados por la Comisión de Estudio y Valoración designada por Orden de la Ministra de Cultura de 24 de mayo de 2004, en su reunión de uno de junio de 2004;

Visto el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas, la Orden de 14 de julio de 1998 y la Resolución de 18 de febrero de 2004, antes citadas;

Teniendo en cuenta que los proyectos se han valorado de acuerdo con los criterios establecidos en el punto sexto, 2, de la Resolución de 18 de febrero de 2004, he tenido a bien disponer:

Primero.—Conceder ayudas económicas a los proyectos que se relacionan en el Anexo número 1 de la presente Resolución y en las cuantías que asimismo se señalan. La concesión de ayuda será notificada individualmente a cada uno de los solicitantes de los citados proyectos.

Segundo.—Establecer una segunda relación de suplentes, ordenada por puntuación y recogida en el Anexo número 2 de la presente Resolución. En los supuestos de renuncia al derecho de cualquier beneficiario, revocación de la subvención u otras causas debidamente justificadas que impidan la realización material de alguno de los proyectos relacionados en el Anexo número 1, se fijará la cuantía de la ayuda económica que, en tal caso, podría corresponder al suplente.

Tercero.—Denegar el resto de las solicitudes, a la vista de la propuesta de la Comisión de Estudio y Valoración.

Cuarto.—Fijar el día 31 de diciembre de 2004 como plazo para ejecutar todos los proyectos objeto de ayuda.

Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación a los beneficiarios o al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado para el resto de los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de julio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden CUL/1287/2004, de 10 de mayo), el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Julián Martínez García.

ANEXO NÚM. 1

Relación de beneficiarios de ayudas para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2004

País en el que se desarrolla la excavación	Proyecto	Investigador principal — Entidad	CIF entidad	Importe de la ayuda concedida — Euros
ARGENTINA.	RITUAL EN GRUPOS CAZADORES-RECOLECTORES... (Río Grande. Tierra de Fuego).	Raquel Piqué i Huerta. Universidad Autónoma de Barcelona-Ministerio de Universidades e Investigación.	Q0818002H	20.400
EGIPTO.	HERAKLEOPOLIS MAGNA (Ehnasya el Medina).	M. ^a Carmen Pérez Díe. ACPAMAN. Museo Arqueológico Nacional.	G80119159	36.000
GUATEMALA.	PROYECTO LA BLANCA (Melchor de Mencos, Petén).	M. ^a Cristina Vidal Lorenzo. Universitat de Valencia (Estudi General de Valencia).	Q4618001D	18.000
ITALIA.	POMPEYA. CASA DE ARIADNA (Nápoles).	Albert Ribera i Lacomba. Ayuntamiento de Valencia.	P4625200C	9.000
ITALIA.	VILLA ADRIANA. TEATRO GRECO (Tívoli).	Pilar León Alonso. Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.	Q9150016E	6.000
ITALIA.	PROGETTO ITALO-SPAGNOLO INSEDIAMENTO NEOLITICO CDA. STRETTO /Partanna, Trápani, Sicilia).	José C. Martín de la Cruz. Universidad de Córdoba.	Q1418001B	6.000
ITALIA.	ARQUEOLOGÍA DEL INCASTELLAMENTO EN TOSCAZA: LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CASTILLO DE CUGNANO (Monterotondo, Grosseto).	Juan Antonio Quirós Castillo. Universidad del País Vasco.	Q4818001B	6.000
JORDANIA.	EXCAVACIONES EN JEBEL AL-MUTAWWAQ (Zarqa).	Juan Antonio Fernández-Tresguerres. Universidad de Oviedo.	Q3318001I	12.000
JORDANIA.	DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE TECNICAS CONSTRUCTIVAS Y TIPOLOGIAS EDILICIAS EN EL PERIODO DE TRANSICIÓN BIZANTINO-OMEYA EN JORDANIA (QASR HALLABAT-UMM AL JIMAL- TRAMO NORTE DEL LIMES ARÁBICUS) FASE PRIMERA.	Ignacio Arce y Roberto Parenti. Instituto Juan de Herrera.	G28731404	20.000
LÍBANO.	NECRÓPOLIS FENICIA DE TIRO-AL BASS (Tiro).	María Eugenia Aubet Semmler. Universitat Pompeu Fabra CCT.	Q5850017D	33.000
MARRUECOS.	INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS EN LA REGION DE SUS-TEKNA (Provincia de Guelmin).	Jorge Onrubia Pintado. Universidad de Castilla-La Mancha.	Q1368009E	30.000
PORTUGAL.	CONIMBRIGA. LA BASÍLICA PALEOCRISTIANA. DE DOMUS TANCINUS A DOMUS ECCLESIAE CINBRIGENSIS (Condeixa-a-Velha, Coimbra).	Jorge López Quiroga. Universidad Autónoma de Madrid.	Q2818013A	12.000
SIRIA.	TELL HALULA (Valle del Éufrates. Alepo).	Miquel Molist Montaña. Universidad Autónoma de Barcelona-Ministerio de Universidades e Investigación.	Q0818002H	32.000
IMPORTE TOTAL DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS				240.400

ANEXO NÚM. 2

Relación de suplentes de ayudas para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2004

	País en el que se desarrolla la excavación	Proyecto	Investigador principal — Entidad	CIF Entidad	Puntuación
Núm. 1	EGIPTO.	OXIRRINCO (El-Bahnasa, Minia).	Josep Padró Parcerisa. Universidad de Barcelona.	Q0818001J	11
Núm. 2.	ARGENTINA.	YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS DE CABO BLANCO. INVESTIGACIONES EN TORNO A LA UTILIZACIÓN INDÍGENA DE LA COSTA DE PATAGONIA CONTINENTAL (Puerto Deseado, Santa Cruz).	Juan Antonio Barceló Álvarez. Universidad Autónoma de Barcelona-Ministerio de Universidades e Investigación.	Q0818002H	10